



ACTA N.- 035

La Ley de la COOTAD manifiesta en su art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante Normas y órganos de gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esto en concordancia con el Art. 318, 319, 320, 321, del mismo cuerpo de leyes, sobre las sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, quórum y votaciones, manifestando lo siguiente, que las Juntas parroquiales sesionaran dos veces al mes como mínimo; que la sesión extraordinaria se lo realizará por convocatoria del ejecutivo o a petición de una tercera parte de sus miembros; y las votaciones serán de forma nominal razonada, sin abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación, y todo voto en blanco se acumulara a la mayoría.

Por lo anteriormente prescrito en la Ley que nos rige se procede a realizar la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Rural Río Negro desarrollada el día miércoles 09 de octubre del año dos mil veinte y cuatro, en la oficina de la Institución. Convocatoria realizada por el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, y certificada por secretaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día según consta en la convocatoria respectiva:

1. Constatación del quorum e instalación de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Autorización para trasposos de partidas para contratación para arreglo de la puerta principal del GAD Parroquial
5. Informe de la programación de festividades

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. - Se procede a la constatación del quórum por medio de secretaria encontrándose presentes en la sala de sesiones los siguientes Vocales del GAD Parroquial Rural Río Negro, los señores y señoras: Diego Santamaría, Fernanda Macas, Edison Torres, Liseth Colcha y Jhonny Carrasco, a quien el señor presidente da la bienvenida a formar parte del GAD Parroquial Río Negro. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, quién expresa el saludo cordial agradeciendo a los señores Vocales la asistencia, agradece la unión y trabajo por la comunidad y para la comunidad. Da por instalada la sesión ordinaria del Gobierno Parroquial siendo las 09H05.

2.- Aprobación del orden del día.- Se procede a poner en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado en todos sus puntos a tratar.



3.- Lectura y aprobación del acta anterior. - la secretaria tesorera del GAD Parroquial Rio Negro, procede a dar lectura del acta anterior efectuada en sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2024, misma que es aprobada por todos los presentes.

4.- Autorización para trasposos de partidas para contratación para arreglo de la puerta principal del GAD Parroquial

La Ing. Ligia Lascano, secretaria tesorera del GAD Parroquial Rio Negro, menciona que en base al Memorando N.- GADPRRN-TEC-2024-065, suscrito por el Ing. Medardo Chávez, Técnico del GAD Parroquial Rio Negro, da a conocer que para la contratación del SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS Y PIVOTES E INSTALACIÓN DE LA PUERTA TEMPLADA Y LAMINADA DEL EDIFICIO PARROQUIAL DE RÍO NEGRO, se procedió a efectuar la respectiva publicación a través de la herramienta de Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas para procesos de Ínfima Cuantía, dónde la mejor oferta se encuentra por un valor de USD \$ 1.500,00; solicitando la respectiva certificación presupuestaria para proceder con la emisión de la orden de compra. Al respecto da a conocer que en la reforma establecida para efectuar el arreglo de la puerta principal se dejó un rubro de quinientos dólares, por lo que se debe efectuar un incremento a la partida presupuestaria para poder continuar con el proceso de contratación. Da a conocer que en el mes de septiembre se procedió al cobro de arriendo indefinido de un nicho por el valor de cuatrocientos dólares, ingresos que fueron distribuidos al gasto alimentando la partida presupuestaria 73.04.02 denominada “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación”); en el presente mes de igual manera se procedió al arrendamiento de otro nicho por el mismo valor, por lo que se recomienda proceder a seguir alimentado la partida presupuestaria para completar el valor requerido para proceder con la contratación para el arreglo de la puerta, así como autorizar el movimiento de partidas presupuestarias para completar el valor requerido.

El señor Jhonny Carrasco manifiesta que es un proceso que se debe realizar en la brevedad posible para dar seguridad a las instalaciones del GAD, por lo que mociona se autorice a la Ing. Ligia Lascano realice los movimientos presupuestarios necesarios para proceder con la contratación.

Los señores y señoras vocales del GAD Parroquial, Diego Santamaría, Edison Torres, Fernanda Macas y Liseth Colcha apoyan la moción.

RESOLUCIÓN N.- 001-GPRRN-09-10-2024.- El Tlgo. Diego Santamaría - Presidente, los señores y señoras: Edison Torres, Fernanda Macas, Liseth Colcha y Jhonny Carrasco amparados en el Art. 67 literal d) del COOTAD resuelven por unanimidad:

1. **En base a las necesidades institucionales presentadas AUTORIZAR a la Ing. Ligia Lascano Albán, Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial proceda a efectuar los movimientos presupuestarios necesarios para alimentar la partida presupuestaria 73.04.02 denominada “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación”, para continuar con la contratación para el “MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS**



Y PIVOTES E INSTALACIÓN DE LA PUERTA TEMPLADA Y LAMINADA DEL EDIFICIO PARROQUIAL DE RÍO NEGRO”

5.- Informe de la programación de festividades

El Sr. Presidente designa a cada compañero vocal realizar las debidas coordinaciones para los siguientes eventos:

- Minga de limpieza y embanderamiento – Sr. Jhonny Carrasco
- Coronación de la Belleza Rionegrense – Sra. Liseth Colcha
- Feria gastronómica, agro productiva y turística – Ing. Edison Torres
- Pregón folclórico de la alegría Rionegrense – Ing. Edison Torres
- Festival de la canción nacional – Sra. Fernanda Macas
- Sesión Solemne – Directorio del GAD Parroquial
- Misa de acción de gracias en honor a la Virgen de Fátima, Patrona de Rio Negro – Sra. Fernanda Macas.
- Juegos Populares – Sr. Jhonny Carrasco

Por lo cual el Sr. Jhonny Carrasco, indica que se tiene realizado los banderines en conjunto con el Comité de Gestión y se está coordinando trabajos de limpieza con el personal del GAD Rio Negro.

El Ing. Edison Torres menciona que falta coordinar la solicitud y retiro de carpas en los diferentes GAD's, y realizar las conexiones de energía para los emprendedores de la feria.

La Sra. Liseth Colcha, menciona que se realizan los repasos con la futura Reina de la Parroquia y se tiene coordinado arreglo de escenario y orden del día.

Sra. Fernanda Macas, indica que se continua con la invitación para las inscripciones del festival de la canción nacional.

El señor presidente manifiesta a los compañeros vocales que todos debemos sumarnos a ayudar en la realización de los diferentes eventos como equipo de trabajo en lo que haga falta para que todo se realice de la mejor manera, agradece la colaboración, gestión y cumplimiento de actividades encomendadas.

Sin tener más que tratar se procede a efectuar la debida clausura por parte del señor presidente siendo las 10H30.

Para constancia de lo actuado firman:

Tlgo. Diego Santamaría
PRESIDENTE GADP RÍO NEGRO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE RIO NEGRO**

Rio Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



Sra. Fernanda Macas
VICEPRESIDENTA GADP R.N.

Sr. Edison Torres
VOCAL GADP.R.N

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADP R.N

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADP R.N

CERTIFICA:

Ing. Ligia Lascano
**SECRETARIA – TESORERA
GAD DE RIO NEGRO**



Río Negro, 07 de octubre de 2024

CONVOCATORIA

Señores
VOCAL DEL GADPR DE RIO NEGRO
Presente,

Por medio de la presente se convoca a los señores Vocales, a **SESION ORDINARIA** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Rio Negro, la misma que se llevará a cabo el día viernes 09 de octubre de 2024, a las 09H00, en la sala de sesiones del GAD, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum e instalación de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Autorización para traspasos de partidas para contratación para arreglo de la puerta principal del GAD Parroquial
5. Informe de la programación de festividades

Esperando contar con su valiosa presencia a la hora señalada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Tlgo. Diego Santamaría
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
DE RÍO NEGRO**

RECIBEN:

Sra. Fernanda Macas
VOCAL GADPRRN

Sr. Edison Torres
VOCAL GADPRRN

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADPRRN

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADPRRN

